



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00040794-UNC-DGME#SG suplemento mayor responsabilidad

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Graciela Correa, Secretaria General de la Facultad, en el sentido que se prorroguen las subrogancias otorgadas por RD 53/21 con el propósito de lograr una readecuación de funciones en base a las necesidades de servicio y conforme a lo previsto en el punto 3 b) del Acta Paritaria N° 8 (cobertura por medio del suplemento por mayor responsabilidad) de acuerdo al CCT- No Docente según Dec.Nac.N°366/2006;

CONSIDERANDO:

Que por RR 2215/2018, se aprobó la transformación de planta solicitada;

Que tomó intervención la Comisión Paritaria del Sector No Docente a Nivel Local, de la Universidad Nacional de Córdoba, la que prestó conformidad a la propuesta de reestructuración y refuncionalización obrante en el expediente de referencia;

Que la realización de los concurso en cuestión se encuentran en curso;

Que se cuenta con el aval del Dr. Gustavo A. Chiabrando, Decano de la Facultad,

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06) a los agentes de esta facultad que se mencionan a continuación, por desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen, equivalentes a las de los cargos y funciones que en cada caso se especifican:

Cargo a ocupar	Legajo	Apellido y Nombre	Funciones a desempeñar
3663/1	40.722	Ferreira, Marina Isabel	Jefa Departamento Contrataciones
3665/4A	50.839	Antonelli, Paula	Auxiliar Supervisor de AEF

		Candelaria	
3665/1	50.838	Krüger, María Eugenia	Apoyo Profesional Especializado en el Satélite Posgrado -AEF
3663/4A	37.654	Sánchez Rosas , Javier	Jefe del Departamento de Orientación y Asesoramiento Educativo
3666/1	49.787	Solís , Sandra Daniela	Auxiliar Supervisor
3663/1	24.720	Cortez, Raúl	Jefe de Departamento Legajo
3666/1	47.100	Quevedo, Sandra Fabiana	Auxiliar Supervisor
3666/1	44.549	Bustos, Marina del Carmen	Auxiliar Supervisor
3666/1	43.277	Trinchieri,Daniela Soledad	Auxiliar Supervisor
3665/1	33.833	Caffaratti, Mariana	Apoyo Profesional Especializado
3663/1	40.217	Mauro, Gonzalo	Jefe Departamento Sistemas
3663/1	35.825	Ferreira, Liliana	Jefe Departamento Mesa de Entradas
3664/1	37.357	Di Fiore, Adrián	Jefe de División Área de Concursos
3665/2	40.905	Luna, Gladys Eve Luz	Apoyo técnico
3666/2	44.140	Amatto, Marta Susana	Auxiliar Operativo
3666/2	43.754	Carballo, Mariela	Auxiliar Operativo
3664/1	40.362	Manzo, Gustavo Javier	Jefe de División Tecnológico
3665/5B	40.361	Magni, Jorge Alberto	Apoyo Profesional Especializado Servicio Tecnológico

Artículo 2º: La presente disposición regirá a partir del **dia de la fecha y** hasta el **31 de Octubre de 2021**.-Convalidar las tareas realizadas por los y las mencionados/as agentes a partir del **1º de agosto de 2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

